EL SUSCRITO GERENTE DE INFORMÁTICA (EF)
DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO
SUPERVISOR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 081 DE 2026

DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

En cumplimiento de lo contemplado en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1952 de 2019, la Ley 2195 de 2022 y demás disposiciones legales sobre la materia; no me encuentro incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos o conflicto de intereses respecto del Contratista, **UNIÓN TEMPORAL UNE-EMTELCO SA 026 DE 2026 FRR.**

Por lo tanto, dejo constancia que puedo ejercer la debida supervisión del Contrato No. 081 de 2026, suscrito entre el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil y la **UNIÓN TEMPORAL UNE-EMTELCO SA 026 DE 2026 FRR.**

En la Ciudad de Bogotá D.C., a los diecinueve días (19) días del mes de agosto de 2026.

RAFAEL ANTONIO VARGAS GONZALEZ
Gerente de Informática (EF) de la Registraduría Nacional Del Estado Civil